



# Asamblea General

Distr. general  
20 de febrero de 2004

---

Quincuagésimo octavo período de sesiones  
Tema 166 del programa

## Resolución aprobada por la Asamblea General el 23 de diciembre de 2003

[sobre la base del informe de la Quinta Comisión (A/58/590)]

### **58/262. Afiliación de la Corte Penal Internacional a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas**

*La Asamblea General,*

*Habiendo examinado* la nota del Secretario General sobre la afiliación de la Corte Penal Internacional a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas<sup>1</sup> y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>2</sup>,

*Decide* aprobar el ingreso de la Corte Penal Internacional a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas en calidad de organización afiliada, de conformidad con los apartados *b)* y *c)* del artículo 3 de los Estatutos de la Caja, con efecto a partir del 1° de enero de 2004.

*79ª sesión plenaria  
23 de diciembre de 2003*

---

<sup>1</sup> A/C.5/58/13.

<sup>2</sup> A/58/545.